

ACTA NÚMERO 26/2023

ACTA NÚMERO 26 VEINTISÉIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS A LAS 11:48 ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN 2021-2024.

Presiden la presente sesión el Licenciado Gerardo Mora Mora, Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Carlos García Bucio a quien se instruye para que realice el pase de lista de asistencia:

I. PASE DE LISTA, ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL EN SU CASO.

Licenciado Gerardo Mora Mora, **presente;**

C. María Lorena Lázaro Jacobo, **presente;**

C. Bladimiro Cortez Reyes, **presente;**

Licenciada Pricilia Belén Rodríguez Hurtado, **presente;**

C. Héctor Cruz Díaz, **no se encuentra;**

C. Lilia Bucio Bucio, **presente;**

Licenciado Gerardo Nava Mejía, **presente;**

C. Rosa Cecilia Solórzano Ramírez, **presente; y**

C. María del Refugio Quiroz Irianda, **presente.**

Hecho lo anterior y encontrándose todos y cada uno de los miembros de cabildo, se declara la existencia de quórum legal y la validez misma de la presente Sesión Ordinaria número 26 veintiséis.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR O EN SU CASO DISPENSA DE SU LECTURA.

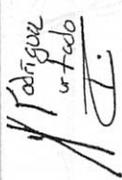
Se somete para su aprobación, rectificación o dispensa: La lectura del acta de la sesión anterior. Acordándose **POR UNANIMIDAD** de votos que dicho punto fuera dispensado.

Hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento somete para su aprobación el siguiente:



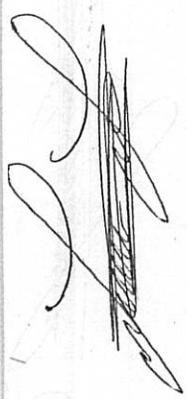
### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 
- 
- I. Pase de lista, asistencia y determinación de quórum legal en su caso.
  - II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior o en su caso dispensa de su lectura.
  - III. Lectura y aprobación del orden del día.
  - IV. Informe y seguimiento por parte del Secretario del Ayuntamiento sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
  - V. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán para el ejercicio fiscal 2024, presentada por el Tesorero Municipal, LCPF. Jesús Misael Sierra Galván.
  - VI. Asuntos Generales.
  - VII. Clausura de la sesión.



Una vez leído y sometido a votación, es **APROBADO EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.**

Cumplidas las formalidades anteriores, se procede a deliberar el resto de los puntos del orden del día:



#### IV. INFORME Y SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.



En ese tenor y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de Michoacán de Ocampo, párrafo segundo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Carlos García Bucio informa el seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, dicho informe se tiene por **PRESENTADO**, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.



#### V. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, LCPF. JESÚS MISAEAL SIERRA GALVÁN.

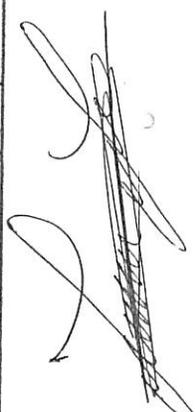
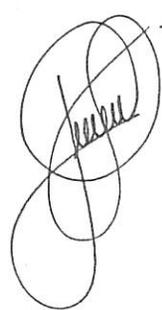
Para el desahogo del quinto punto del orden del día se concede el uso de la voz al LCPF. Jesús Misael Sierra Galván, Tesorero Municipal, quien en uso de la palabra expone el contenido de la iniciativa de Ley de ingresos que presenta para el ejercicio fiscal 2024, misma que contiene las adecuaciones que conforme a derecho son aplicables y no contravienen lo establecido por nuestras leyes Estatales y Federales, además tiene por objeto mantener la estabilidad a través de la solidez de las finanzas públicas y garantizar al mismo tiempo los recursos necesarios para que el Municipio cumpla con sus obligaciones de proveer servicios públicos de calidad e inversión en infraestructura en beneficio de toda la población; al respecto se resolvieron las dudas planteadas y una vez hecho lo anterior el Lic. Gerardo Mora Mora, Presidente Municipal, instruye al Lic. Carlos García Bucio Secretario del Ayuntamiento para que someta a votación el punto de acuerdo, siendo este **PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

A continuación, se anexan las tablas contenidas en el capítulo II de la iniciativa de Ley de Ingresos presentada denominado "DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO":

F.F	CRI				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI TANCÍTARO 2024		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1	NO ETIQUETADO							22,697,171
11	RECURSOS FISCALES							16,728,821
11	1	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.	5,770,061
11	1	1	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.	0
11	1	1	0	1	0	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0
11	1	1	0	2	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	0
11	1	2	0	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	3,638,559
11	1	2	0	1	0	0	Impuesto predial.	3,638,559
11	1	2	0	1	0	1	Impuesto predial urbano	1,680,007
11	1	2	0	1	0	2	Impuesto predial rústico	1,958,553
11	1	2	0	1	0	3	Impuesto predial ejidal y comunal	0
11	1	2	0	2	0	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0

11	1	3	0	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		424,721	
11	1	3	0	3	0	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	424,721		
11	1	7	0	0	0	0	Accesorios de Impuestos.		953,850	
11	1	7	0	2	0	0	Recargos de impuestos municipales	321,875		
11	1	7	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	619,974		
11	1	7	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	12,000		
11	1	7	0	8	0	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0		
11	1	8	0	0	0	0	Otros Impuestos.		0	
11	1	8	0	1	0	0	Otros impuestos	0		
11	1	9	0	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		752,931	
11	1	9	0	1	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	752,931		
11	3	0	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.			4,763,853
11	3	1	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.		4,077,153	
11	3	1	0	1	0	0	De aumento de valor y mejora específica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	0	0	De la aportación para mejoras	4,077,153		
11	3	9	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		686,700	
11	3	9	0	1	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	686,700		
11	4	0	0	0	0	0	DERECHOS.			2,924,907
11	4	1	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		1,474,253	
11	4	1	0	1	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	726,694		
11	4	1	0	2	0	0	Explotación del Banco de Materiales	511,268		
11	4	1	0	3	0	0	Blockera Municipal	236,292		
11	4	3	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.		431,442	
11	4	3	0	2	0	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		431,442	
11	4	3	0	2	0	1	Por servicios de alumbrado público	0		
11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0		

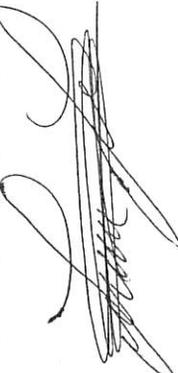
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	61,056		
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	132,447		
11	4	3	0	2	0	5	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	0	6	Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7	Por servicios de protección civil	12,000		
11	4	3	0	2	0	8	Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	0	9	Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0	Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	1	1	Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	1	2	Por servicios oficiales diversos	0		
11	4	3	0	2	1	2	Por servicios oficiales diversos	225,939		
11	4	4	0	0	0	0	Otros Derechos.		1,019,212	
11	4	4	0	2	0	0	Otros Derechos Municipales.		1,019,212	
11	4	4	0	2	0	1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	621,744		
11	4	4	0	2	0	2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	0		
11	4	4	0	2	0	3	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	0		
11	4	4	0	2	0	4	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	82,714		
11	4	4	0	2	0	5	Por numeración oficial de fincas urbanas	6,742		
11	4	4	0	2	0	6	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	104,529		
11	4	4	0	2	0	7	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	10,000		
11	4	4	0	2	0	8	Por servicios urbanísticos	193,484		
11	4	4	0	2	0	9	Por servicios de aseo público	0		
11	4	4	0	2	1	0	Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1	Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2	Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3	Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0	Accesorios de Derechos.		0	
11	4	5	0	2	0	0	Recargos de derechos municipales	0		




11	4	5	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0	Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	4	9	0	1	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0	<b>PRODUCTOS.</b>			<b>550,000</b>
11	5	1	0	0	0	0	<b>Productos de Tipo Corriente.</b>		<b>550,000</b>	
11	5	1	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0		
11	5	1	0	2	0	0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0	Otros productos de tipo corriente	0		
11	5	1	0	4	0	0	Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0	Rendimientos de capital	550,000		
11	5	9	0	0	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	5	9	0	1	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	6	0	0	0	0	0	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>			<b>2,720,000</b>
11	6	1	0	0	0	0	<b>Aprovechamientos.</b>		<b>2,720,000</b>	
11	6	1	0	5	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0		
11	6	1	0	6	0	0	Multas por faltas a la reglamentación municipal	120,000		
11	6	1	1	0	0	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales	0		
11	6	1	1	1	0	0	Reintegros	0		
11	6	1	1	2	0	0	Donativos	0		
11	6	1	1	3	0	0	Indemnizaciones	0		
11	6	1	1	4	0	0	Fianzas efectivas	0		
11	6	1	1	7	0	0	Recuperaciones de costos	0		
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos	0		
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos	0		

										municipales coordinados y sus accesorios.				
11	6	1	2	4	0	0				Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0			
11	6	1	2	6	0	0				Incentivos por créditos fiscales del Estado	0			
11	6	1	2	7	0	0				Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0			
11	6	1	2	9	0	0				Otros Aprovechamientos	0			
11	6	1	2	11	0	0				Donativos a favor del municipio	1,800,000			
11	6	1	2	12	0	0				Otros donativos a favor del municipio	800,000			
11	6	2	0	0	0	0				<b>Aprovechamientos Patrimoniales.</b>		0		
11	6	2	0	1	0	0				Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0			
11	6	2	0	2	0	0				Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0			
11	6	2	0	3	0	0				Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0			
11	6	2	0	4	0	0				Intereses de valores, créditos y bonos	0			
11	6	2	0	5	0	0				Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0			
11	6	2	0	6	0	0				Utilidades	0			
11	6	2	0	7	0	0				Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0			
11	6	3	0	0	0	0				<b>Accesorios de Aprovechamientos.</b>		0		
11	6	3	0	1	0	0				Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	3	0	2	0	0				Recargos diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	9	0	0	0	0				<b>Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		0		
11	6	9	0	1	0	0				Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0			
14										<b>INGRESOS PROPIOS</b>				<b>5,968,350</b>
14	7	0	0	0	0	0				<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.</b>				<b>5,968,350</b>
14	7	1	0	0	0	0				Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	4,868,350			
14	7	1	0	2	0	0				Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	4,868,350			
14	7	1	0	2	0	2				Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	4,868,350			


14	7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.		0	
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0		
14	7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		1,100,000	
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0		
14	7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	1,100,000		
14	7	9	0	0	0	0	Otros Ingresos.		0	
14	7	9	0	1	0	0	Otros ingresos	0		
							PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.			143,986,488
1							NO ETIQUETADO			74,343,448
15							RECURSOS FEDERALES			74,257,376
15	8	1	0	0	0	0	Participaciones.		74,257,376	
15	8	1	0	1	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.		74,257,376	
15	8	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	49,462,530		
15	8	1	0	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	13,592,811		
15	8	1	0	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	4,020,149		
15	8	1	0	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	150,242		
15	8	1	0	1	0	5	Participaciones Especificas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,235,817		
15	8	1	0	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	750,477		
15	8	1	0	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,370,958		
15	8	1	0	1	0	8	Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	833,533		
15	8	1	0	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	1,695,856		
15	8	1	0	1	1	0	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	145,003		
16							RECURSOS ESTATALES			86,072

16	8	1	0	2	0	0	0	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.		86,072	
16	8	1	0	2	0	1			Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	36,328		
16	8	1	0	2	0	2			Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	49,744		
2	<b>ETIQUETADOS</b>											69,643,040
25	<b>RECURSOS FEDERALES</b>											57,268,720
25	8	2	0	0	0	0			Aportaciones.		57,268,720	
25	8	2	0	2	0	0			Aportaciones de la Federación Para los Municipios.		57,268,720	
25	8	2	0	2	0	1			Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	26,002,249		
25	8	2	0	2	0	2			Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	31,266,471		
26	<b>RECURSOS ESTATALES</b>											12,374,320
26	8	2	0	3	0	0			Aportaciones del Estado Para los Municipios.		12,374,320	
26	8	2	0	3	0	1			Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	12,374,320		
25	8	3	0	0	0	0			Convenios.		0	
25	8	3	0	8	0	0			Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.		0	
25	8	3	0	8	0	1			Fondo Regional (FONREGION)	0		
25	8	3	0	8	0	3			Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0		
26	<b>RECURSOS ESTATALES</b>											0
26	8	3	0	0	0	0			Convenios.		0	
26	8	3	2	1	0	0			Transferencias estatales por convenio	0		
26	8	3	2	2	0	0			Transferencias municipales por convenio	0		
26	8	3	2	3	0	0			Aportaciones de particulares para obras y acciones	0		
27	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS</b>											0
27	9	0	0	0	0	0			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.		0	
27	9	3	0	0	0	0			Subsidios y Subvenciones.		0	
27	9	3	0	1	0	0			Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0		
27	9	3	0	2	0	0			Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0		
27	9	3	0	3	0	0			Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0		
1	<b>NO ETIQUETADO</b>											0
12	<b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>											0
12	0	0	0	0	0	0			INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		0	
12	0	3	0	0	0	0			Financiamiento Interno		0	
12	0	3	0	1	0	0			Financiamiento Interno	0		
<b>TOTAL INGRESOS</b>										166,683,659	166,683,659	166,683,659

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
1	No Etiquetado	97,040,619
11	Recursos Fiscales	16,728,821
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	5,968,350
15	Recursos Federales	74,257,376
16	Recursos Estatales	86,072
2	Etiquetado	69,643,040
25	Recursos Federales	57,268,720
26	Recursos Estatales	12,374,320
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
<b>TOTAL</b>		<b>166,683,659</b>

#### IV. ASUNTOS GENERALES

Con relación al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se presentaron solicitudes ni antes ni después de iniciada la sesión.

#### V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez desahogado los puntos del orden del día, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

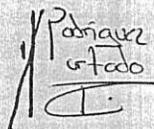
  
LIC. GERARDO MORA MORA

SÍNDICA MUNICIPAL:

  
C. MARÍA LORENA LÁZARO JACOBO

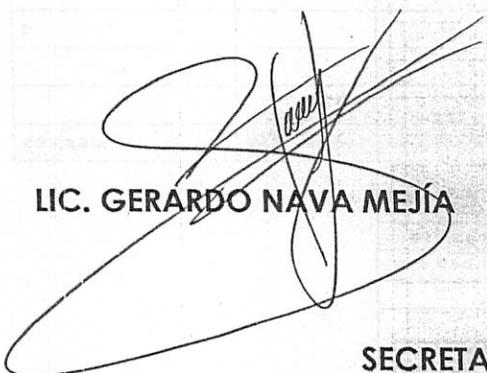
REGIDORES:

  
C. BLADIMIRO CORTEZ REYES

  
LIC. PRICILIA BELÉN RODRÍGUEZ HURTADO

  
C. LILIA BUCIO BUCIO

  
C. MARÍA DEL REFUGIO QUIROZ IRIANDA

  
LIC. GERARDO NAVA MEJÍA

  
C. ROSA CECILIA SOLÓRZANO RAMÍREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

  
LIC. CARLOS GARCÍA BUCIO